



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de Noviembre del 2016.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 11:17 horas, del día dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la totalidad de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas con dieciocho minutos del día dieciocho de Noviembre del año dos mil dieciséis, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de noviembre de 2016.
4. Asignación de la comisión de Derechos Humanos.
5. Aprobación de la integración de la Comisión Municipal de Derechos Humanos.
6. Aprobación de gasto para el festejo conmemorativo del día de los Trabajadores de la Salud.
7. Asuntos Generales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de Noviembre del 2016.

8. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2016.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diez de noviembre de 2016, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el diez de noviembre de 2016 y proceden a firmar los que en ella participaron.

Cuarto Punto: Asignación de la comisión de Derechos Humanos.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día y en uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, informa que el pasado 14 de noviembre del año en curso se recibió un oficio de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, signado por el M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal Presidente de la Comisión, en el que refiere que el 15 de junio de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el decreto número 93, por el que se reformo, entre otras disposiciones el inciso w) y se adiciono el inciso x) de la fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el que se anexa la Comisión de Derechos Humanos. Por lo anterior la Presidenta Municipal menciona que un integrante del cuerpo edilicio deberá estar al frente de la Comisión en mención, y para dar cumplimiento propone que se asigne la Comisión de Derechos Humanos a la C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora. Acto seguido y no habiendo comentarios al respecto, el punto se somete a votación, y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba asignar la comisión de Derechos Humanos a la C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora.

Quinto punto: Aprobación de la integración de la Comisión Municipal de Derechos Humanos.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, menciona que para dar



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de Noviembre del 2016.

atención oficio 400C1A0000/341/2016 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México signado por el M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal, solicita a los integrantes del Cuerpo Edilicio la aprobación de la integración de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, proponiendo se integre de la siguiente manera: como Presidenta de la Comisión la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal; Secretaria Técnica la C. Margarita Martínez Ceron, Tercera Regidora con la Comisión de Derechos Humanos; como consejeros el Lic. Luis Alberto Franco Mondragón, Defensor de Derechos Humanos; T.U.M. Juan Carlos Vera Martínez, Coordinador de Protección Civil; Lic. Samuel Sosa González, Oficial Calificador; C. Karina García Castro, Enlace del Programa Federal Prospera y 65 y Más; Lic. Berenice Cruz Ezquivel, Coordinadora del Consejo Municipal de la Protección de los Derechos de la Mujer y de los Niños y el R.P.I. Sergio Salazar Martínez Representante de la Comunidad Indígena. No habiendo ningún comentario, el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO__ - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Cabildo aprueba la integración de la Comisión Municipal de Derechos Humanos.

Sexto punto: Aprobación de gasto para el festejo conmemorativo del día de los Trabajadores de la Salud.

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, y para el desahogo del sexto punto del orden del día, menciona que para el próximo 23 de noviembre del año en curso, se realizara un festejo conmemorativo al día de los Trabajadores de la Salud, el cual se llevara a cabo en el auditorio "Jerónimo Ruiz de la Mota", a partir de las 16:00 hrs. por lo que solicita se apruebe un gasto de hasta \$50, 000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), dando a conocer de manera detallada cada uno de los gastos considerados para la realización del evento. Acto seguido el punto se somete a consideración del pleno, y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO__ - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Cabildo autoriza un gasto de hasta \$50, 000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para la realización del festejo conmemorativo del día de los Trabajadores de la Salud.

Séptimo punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del séptimo punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 - 2018



Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de Noviembre del 2016.

Octavo punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día. Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las doce horas con seis minutos del día dieciocho de Noviembre del año dos mil dieciséis, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA.

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO
SEGUNDO REGIDOR.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR.

C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA.

C. ROBERTO VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ
SEXTO REGIDOR.



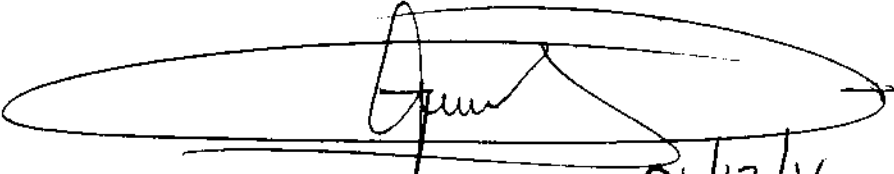
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de Noviembre del 2016.


MVZ. ARTURO LEOCADIO ESTEVES ROJAS
SÉPTIMO REGIDOR.


LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA
HERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA


LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BÁRCENAS
NOVENO REGIDOR.


LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEDA GÓMEZ
DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR


PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

